



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA**

UNAN - MANAGUA

**“2020: AÑO DE LA EDUCACION
CON CALIDAD Y PERTINENCIA”**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

CARRERA DE ECONOMIA

**SEMINARIO DE GRADUACION PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIATURA
EN ECONOMIA.**

TEMA: Igualdad de género

SUB-TEMA: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas en
Nicaragua 2012-2017.

Autores:

carnet

BR. Andrea Naraye Moreno Obando

07203000

BR. Noelia Cristina Borge Bustamante

14200574

BR. Linda Vanessa López Rivas

14201806

Tutor: Dr. Roberto Emilio Zacarías Díaz.

Managua, Nicaragua febrero 2020



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA**
UNAN - MANAGUA

**“2020: AÑO DE LA EDUCACION
CON CALIDAD Y PERTINENCIA”**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

CARRERA DE ECONOMIA

**SEMINARIO DE GRADUACION PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIATURA
EN ECONOMIA.**

TEMA: Igualdad de género

SUB-TEMA: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas en
Nicaragua 2012-2017.

Autores:	carnet
BR. Andrea Naraye Moreno Obando	07203000
BR. Noelia Cristina Borge Bustamante	14200574
BR. Linda Vanessa López Rivas	14201806

Tutor: Dr. Roberto Emilio Zacarías Díaz.

Managua, Nicaragua febrero 2020

Título del tema:

Igualdad de género

Sub-tema

Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas en Nicaragua 2012-2017.

DEDICATORIA.

A Dios por darme sabiduría y perseverancia, a mis padres por haberme dado lo más preciado que es la vida, por sus consejos para cumplir mis metas.

Agradecimiento

Agradezco a mi padre celestial por la vida y por la oportunidad de luchar cada día y dejarme culminar mis estudios.

A mi familia por el apoyo incondicional que a pesar de las dificultades siempre estuvieron conmigo.

A mi tutor que me brindó el medio para la realización de la investigación Msc, Roberto Emilio Zacarías por su conocimiento y experiencia compartido en el transcurso del semestre.

Resumen.

Durante el periodo estudiado se han producido avances en cuanto a la situación de la mujer en el mercado laboral, estas se ven expresadas en las disminuciones de las brechas entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Es visible la observación de un mercado menos segregado por género. Nicaragua ha fortalecido su marco legal para el avance de la igualdad de género, principalmente con la aprobación de diferentes leyes que promueven acciones afirmativas y de protección a los derechos de las mujeres. Por otro lado el gobierno, en los instrumentos políticos ha incorporado en sus prioridades y líneas estratégicas acciones para la igualdad de género. Las tasas de desempleo femenino, por el subempleo, la inestabilidad y precariedad laboral y los bajos ingresos son factores de desigualdad y por lo tanto de mayor vulnerabilidad. Parte de la fuerza de trabajo femenina se ubica en las ocupaciones por cuenta propia de baja productividad o en el servicio doméstico en los hogares. Las desigualdades de género predominan en el ámbito de la vida social y económica y es obvio que queda mucho por hacer para poder reducir estas brechas de género.

Un programa nacional de equidad de género, se refiere a que la equidad de género ha de configurarse como un objetivo al que deben contribuir, de manera concreta, todas las políticas públicas. El plan nacional de desarrollo humano (PNDH) 2012-2016. Este plan expresa la voluntad política nacional, en cuanto en la reducción de la pobreza y desigualdades sociales, en sus líneas estratégicas prioriza a la juventud, la niñez menor de seis años y a las mujeres, especialmente en las zonas de extrema pobreza.

INDICE

1. Introducción	7
1.1 Antecedentes	8
1.2 Marco teórico	9
1.3 Diseño metodológico	10
2. Justificación	10
3. Objetivos	12
3.1 Objetivo general:	12
3.2 Objetivos específicos:	12
4. Resultados del sub tema	12
4.1 Importancia de la mujer en la economía	12
4.2 Planes y Proyectos Estrategicos del Gobierno de Nicaragua 2012 – 2014	21
4.2.1 Líneas estratégicas para la equidad de género PNUD Nicaragua 2014-2017.	26
4.3 Avances en la equidad de género y el empoderamiento de la mujer según el PNDH.	30
4.3.1 Igualdad de Derechos en Educación y Formación	31
4.3.2 Igualdad en el acceso a la salud	32
4.3.3 Igualdad en derechos en materia de empoderamiento económico	33
4.3.4 Igualdad en participación y protagonismo	34
4.3.5 Seguridad ciudadana y humana (viviendas, títulos de propiedad)	35
4.3.6 Prevención de violencia	35
4.3.7 Reconocimientos internacionales por la restitución de derechos de las mujeres.	37
4.4 Avances en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres según el PNUD.	37
5. Conclusiones	39
6. Bibliografía	40
7. Anexos	41
7.1 Anexo N°1	41
7.2 Anexo N°2	41
7.3 Anexo N°3	42

1. Introducción

La búsqueda de la igualdad de género es un elemento central de visión de sostenibilidad dentro de la cual cada individuo desempeña un papel importante, por lo tanto el estado debe fortalecer la igualdad de género como objetivo de protección y restitución de los derechos conforme a los principios de igualdad y no discriminación.

La igualdad de género es una estrategia de desarrollo, no implica identidad entre hombres y mujeres sino igual valoración, igualdad de derechos, de responsabilidades y de oportunidades para mujeres y hombres en el desarrollo.

En la primera parte del documento se reconoce la importancia que tiene la mujer dentro de la sociedad al desarrollarse laboralmente aportando así tanto al hogar como a la economía, a su vez la igualdad permite no solo el desarrollo económico sino también el acceso a la salud, educación y política que empodera a la mujer.

Posteriormente se presentan los planes y proyectos estratégicos que el gobierno de Nicaragua implemento en el periodo estudiado que contribuyen a lograr la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas que son una herramienta de planificación para cumplir con el objetivo.

Además se valora qué papel juega la mujer en la economía siendo eje fundamental para el desarrollo económico del país a través del emprendedurismo y formando parte de la población económicamente activa.

Según la documentación y el análisis de los estudios encontramos los diferentes planes, programas y estrategias que ha implementado el gobierno para alcanzar el objetivo de igualdad de género y los resultados que se han obtenido a través de la implementación de los mismos.

1.1 Antecedentes

El movimiento universal por la defensa de los derechos humanos de las mujeres y las personas en estado de vulnerabilidad, se expresa en diferentes cumbres y convenciones desde 1979. Los Estados partes se comprometieron con el marco normativo internacional, a la tutela y protección efectiva de los derechos de las mujeres, considerándose como núcleo fundamental el derecho a la igualdad y no discriminación, no sólo en los derechos sustantivos sino en los derechos procesales que deben ser garantizados a esta población.

Desde el Primer Encuentro de Magistradas de las Cortes Supremas de Justicia y Cortes Constitucionales de América Latina y el Caribe denominado “Por una Justicia de Género” (diciembre del 2000), se consideró prioritario institucionalizar la perspectiva de género en la administración de justicia y en los programas curriculares de capacitación judicial.

En el mes de mayo de 2010, mediante acuerdo 179 del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, se aprobó la Política de Género del Poder Judicial 2010-2014, como un instrumento de planificación estratégica que contribuya a la mejora de los servicios judiciales y que garantice la protección efectiva en la tutela, goce y disfrute de los derechos humanos, establecidos en la legislación nacional e internacional para las mujeres. Asimismo, se creó la secretaría técnica de género, como instancia responsable de proponer, recomendar, asesorar y planificar las acciones necesarias para poner en marcha la política de género en todo el quehacer del Poder Judicial.

Asimismo, no hay que perder de vista el contexto internacional, pues uno de instrumentos recientes con mayor relevancia es la declaración y programa de acción de Amman, Jordania (DDHH ONU 2012), en la cual se reconoció que todavía muchas mujeres sufren múltiples formas de discriminación y que algunas son particularmente vulnerables, incluidas: mujeres que pertenecen a minorías,

indígenas, refugiadas e internamente desplazadas, mujeres migrantes, que viven en pobreza extrema, entre muchas otras, en esta declaración, las instituciones nacionales que tutelan los derechos humanos de las mujeres, se comprometieron a trabajar en esta vía.

La actividad de las mujeres estaba limitada al hogar, no tenía ningún protagonismo en la vida pública, pero en la actualidad podemos ver su participación ocupando cargos públicos de gran relevancia y siendo un aporte relevante para las economías.

Las Naciones Unidas han realizado un gran esfuerzo por brindar igualdad de derechos a las mujeres, durante el primer año de vida de las naciones unidas el consejo económico y social fundo la comisión de la condición jurídica y social de la mujer como el principal organismo internacional para la creación de políticas dedicadas exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, ratificando así el compromiso que tiene de crear políticas que brinden igualdad y al realizar esto un objetivo de compromiso múltiple al involucrar a todos los Estados del mundo alcanzarlo.

1.2 Marco teórico

Thomas Jefferson. Igualdad de derechos para todos, privilegios especiales para nadie.

La igualdad de género se trata de lograr un trato equitativo ante la sociedad entre hombres y mujeres. La meta de la igualdad de género es abolir por completo la discriminación de género, consiste en la estandarización de las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa a ambos sexos. Los hombres y las mujeres deben tener las mismas oportunidades de desarrollo y el Estado debe asegurarse que los recursos brindados a la población sean dados de manera simétrica.

Existen dos planes que contribuyen a la igualdad de género:

- El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH)
- El Plan Estratégico de programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ((PNUD)

A través del PNDH el Gobierno ha creado un programa nacional de equidad de género que se basa en una estrategia de doble vía:

- Promoción de acciones positivas dirigidas específicamente a alcanzar la equidad de género.
- La estrategia de transversalización por la cual todas las iniciativas de política pública han de integrar la dimensión de género.

El PNUD cuenta con tres líneas estratégicas:

- Línea estratégica 1: Institucionalización y apropiación del enfoque de género en la oficina de Nicaragua.
- Línea estratégica 2: PNUD desarrolla capacidades nacionales y locales para fomentar el desarrollo humano sostenible con la igualdad de género.
- Línea estratégica 3: estrategias de alianza para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

1.3 Diseño metodológico.

La investigación que se realizó es de tipo descriptiva mediante trabajo documental, se realizó lectura a diferentes documentos de los cuales se extrajo las partes esenciales que daban respuesta a nuestra investigación, de igual modo realizamos un análisis de la información leída para obtener los resultados que se presentan.

2. JUSTIFICACION

El estudio sobre igualdad de género es fundamental para acelerar el desarrollo sostenible, poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo.

La investigación nos permitirá analizar cómo se logra la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas en Nicaragua 2012-2017 según programas estratégicos del gobierno, con el fin de conocer la importancia de la intervención de estos planes, programas y proyectos para el desarrollo socio económico del país los planteados en el PNDH.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social del país, para ello fomenta la participación plena de las mujeres en todos los procesos de desarrollo político, económico, social y cultural, lo que contribuye a promover y visibilizar el liderazgo y protagonismo de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Se considera elemental ver como las mujeres se han incorporado a la economía nicaragüense, debido a que el crecimiento económico de un país aumenta más rápido con la plena participación de las mujeres en la fuerza de trabajo.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional impulsa diferentes estrategias para la capitalización de las mujeres y sus familias, entre ellas: la ampliación de programas de financiamiento para mejorar la seguridad alimentaria e ingresos de las familias, contribuyendo a la reducción de la pobreza; el desarrollo de mecanismos de capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad de los productos de las micro, pequeñas y medianas empresas y el impulso de programas

específicos de capacitación técnica dirigida a mujeres emprendedoras y productoras a través de las instituciones del estado.

Por todo lo anterior vemos de suma importancia visibilizar todos estos esfuerzos de políticas públicas que el gobierno está implementando para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres como motor del desarrollo de este país.

3. OBJETIVOS.

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Analizar cómo se logra la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas en Nicaragua 2012-2017 según programas estratégicos del gobierno de Nicaragua

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1- Reconocer la importancia de la equidad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en Nicaragua.
- 2- Identificar los planes y proyectos estratégicos del gobierno de Nicaragua que contribuyen al logro de la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- 3- Valorar qué papel juega en la economía nicaragüense la equidad de género y el empoderamiento de la mujer.

4. Resultados de la investigación.

4.1 Importancia de la mujer en la economía.

La mujer, en la Nicaragua actual, es sujeto vertebrador y esencial de la sociedad. Asume papel protagónico en todos los procesos de cambios y avances en el país.

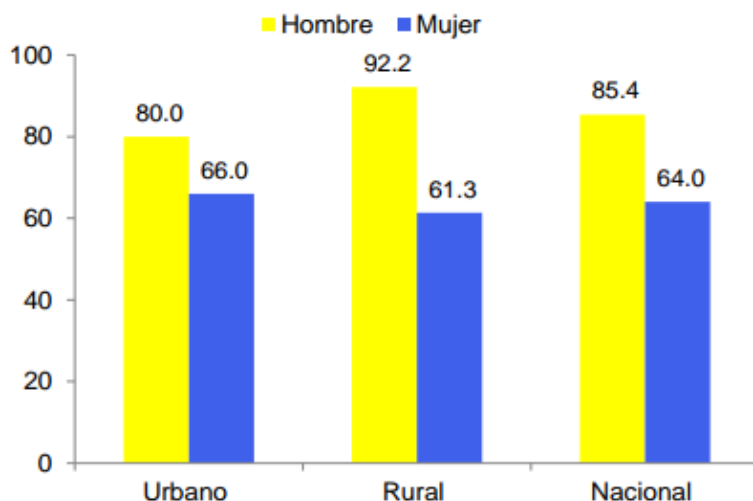
Desde el primer día de su gestión, el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, puso en marcha programas gubernamentales económicos dirigidos a promover y potenciar esa participación, programas como “hambre cero”, “usura cero” “techo solidario” “programa alimentario de semilla” y la entrega de títulos de propiedad urbanos y rurales han beneficiado directamente a las mujeres del campo y la ciudad y han abierto espacios para que hoy aporten de manera activa a la economía del país y sean factor esencial de las políticas de desarrollo sostenible, que impulsa el gobierno.

La mujer tiene la función más importante en la formación de los niños por lo tanto la importancia de la mujer en la sociedad debe ser elevada al nivel que le corresponde, la mujer es totalmente independiente y es capaz de lograr objetivos de independencia y superación.

Las mujeres nicaragüenses no solamente representan un poco más de la mitad de la población de Nicaragua, más aún, con el aporte de su trabajo, se han erigido como pilares fundamentales de la economía nacional.

La participación de la mujer en la PEA ha crecido notablemente, reflejando un mayor crecimiento en los últimos 10 años, lo que coincide con la mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo producto de la crisis económica que atraviesa el país. Sin embargo, aún existe un amplio rezago entre hombres y mujeres, tanto a nivel urbano como rural como se observa en el gráfico No. 1

GRAFICO 1.



Fuente: Encuesta Continua de Hogares, INIDE

Según datos de la Encuesta Continua de Hogares INIDE (2014), La desagregación por sexo del empleo a nivel nacional indica que la tasa de participación global de los hombres se ubicó en 85.4% mientras que la de las mujeres fue de 64.0%, situación que se vuelve más crítica en el sector rural pues la participación de la mujer cae hasta el 61.3%,

Además la población femenina enfrenta problemas para insertarse en el mercado laboral, entre los que se puede mencionar las limitaciones para ejercer el derecho a la propiedad, a obtener recursos productivos, programas de capacitación, a la asistencia técnica, tecnologías, crédito, entre otros; situación que impide que las mujeres puedan convertirse en sujetos económicos, potenciar sus capacidades y romper con el círculo de la pobreza.

A pesar de que en Nicaragua la proporción de mujeres en edad de trabajar es mucho mayor a la de los hombres desde la década pasada, la participación laboral de los

hombres ha sido siempre mayor a la de las mujeres. Sin embargo, la participación laboral de las mujeres, en relación a la década pasada, ha aumentado considerablemente al pasar de 30% a 39%.

La ley 648, Ley de Igualdad y Oportunidades ha venido a fortalecer el marco legal para el empoderamiento de la mujer nicaragüense en cada una de las actividades de donde le ha tocado desenvolverse.

Empoderar a las mujeres para empujar el crecimiento; la directora gerente del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde, subrayo la importancia del papel de la mujer para el crecimiento económico.

Empoderar a las mujeres ha sido un objetivo de política de este gobierno por el potencial que tienen para empujar el crecimiento. Al respecto la Directora del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde, subrayo la importancia del papel de la mujer para el crecimiento económico.

“El empoderamiento de la mujer puede impulsar el crecimiento y reducir la desigualdad, puede contribuir a mitigar los efectos demográficos, una mayor participación económica de la mujer respalda la diversificación (LAGARDE, 2016)

En la actualidad se han logrado importantes avances en el camino por la equidad de género, la CEPAL en su informe del 2017, indica que el 48 por ciento de las mujeres nicaragüenses desde los 15 años participan de forma plena en la actividad económica.

Hay que señalar, sin embargo, que en Nicaragua la inserción laboral de la mujer se da mayormente en el sector informal de la economía, que como bien es sabido son economías pequeñas y precarias que no tienen prestaciones sociales de la economía formal. Según la estrategia de equidad de género del PNUD (2014-2017), en el sector rural el 79% de las mujeres se desempeñan en la informalidad. La brecha de la informalidad laboral entre hombres y mujeres en las zonas urbanas es el 58% de los hombres y el 67% de mujeres. El aporte de las mujeres a la economía del país se cuantifica principalmente, a través de su incorporación al

mercado laboral, según este organismo es el 42% de la fuerza de trabajo del país estimado que la mujer aporta el 40% al PIB, sin embargo la inserción ocupacional de las mujeres es precaria, ya que en su mayoría se emplean en trabajos como servicios domésticos, maquilas y se desarrollan empresarialmente en actividades económicas de menor rentabilidad, a esto se le suma que las mujeres son las que llevan el mayor peso de la carga laboral en el hogar actividad que no es cuantificada en el PIB. **(Estrategia de Equidad de Género PNUD Nicaragua (2014-2017))**.

Según informe “mujeres nicaragüenses: cimiento económico familiar. FIDEG 2007.

“La mujer tanto en el campo y la ciudad ha demostrado su gran capacidad de emprender, no solo en cargos de oficinas y otros puestos, sino desde labrar y hacer producir la tierra, por lo que en este caso el Gobierno ha venido entregando parcelas a mujeres campesinas jefas de familia que han salido adelante y desde las diferentes trincheras que a la mujer nicaragüense le ha correspondido desempeñarse ha demostrado su fortaleza, dinamismo, creatividad y liderazgo.”

A través de los programas gubernamentales como usura cero y bono productivo, han sido creados y dirigidos a la mujer desde el otorgamiento de créditos hasta la capacitación integral con el fin de que puedan fortalecer sus negocios.

Así mismo se han propiciado espacios de participación e intercambio de buenas prácticas en el proceso de elaboración y comercialización de sus productos. De igual manera desde la cooperativa de ahorro y crédito, caja rural, (CARUNA, R. L.) las mujeres pueden optar a micro crédito, préstamos personales, de consumo, de mejoramiento y reparación de viviendas; con bajas tasas de interés, actualmente cuenta con más de 50 mil miembros, con 34 puntos de atención en todo el país, además de 30 cooperativas de ahorro y crédito afiliadas, lo que suman 65 puntos de atención y distribución de productos a nivel nacional.

En el actual Gobierno las mujeres ocupan importantes cargos, y se tiene como meta lograr que este importante sector logre un mayor empoderamiento por ser el pilar fundamental de la mayoría de los hogares nicaragüenses.

En los hogares nicaragüenses se ha aumentado los índices de jefaturas femeninas de familia y de hogar, lo que implica mayores niveles de responsabilidad económica. Es por ello que su participación ha crecido notablemente, lo que implica mayores coeficientes de actividad en la economía, y por ende se constituyen como las principales proveedoras de los hogares.

La incorporación acelerada de las mujeres al mercado de trabajo da pautas para afirmar que, en un tiempo cercano, las mujeres serán aproximadamente la mitad de la fuerza de trabajo activa en Nicaragua es de 58% y las mujeres de 42%.

El número de mujeres jefas de hogares cada día está aumentando en el país, lo que indica que éstas deben ser el principal o el único sostén económico de sus hijos, lo que implica que estas cambiantes circunstancias económicas y sociales tendrán consecuencias significativas en cuanto al espectro y a la naturaleza de la participación de las mujeres en la economía de Nicaragua.

Los datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2014) sobre el sector de la actividad económica en que se ocupan las mujeres nicaragüenses, revelan una tendencia regional: la mayoría de mujeres trabaja en el sector comercio. Según CEPAL, 38.7% de las mujeres en edad activa se dedica a la compra y venta de productos, le siguen “Otros servicios” con el 33.6%, la industria manufacturera con el 13.3% y el sector agrícola con el 9.3%.

Nicaragua ocupa el 1er lugar con mayor número de mujeres en cargos ministeriales según Organización de Naciones Unidas (ONU) en el mapa de ranking mundial sobre participación política de las mujeres 2016; y de acuerdo a datos brindados por la Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU, las mujeres el país se encuentra

ocupando el 5to lugar con mayor representación de mujeres en el parlamento, lo que lo coloca en el 2do lugar general en el subíndice de empoderamiento político.

Según proyecciones de este organismo, de continuar el país con este progreso, se cerrará completamente la brecha de género en 2034 en ruta de alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) respectivo.

En este logro ha incidido de manera determinante la aprobación y puesta en práctica de la Ley n°. 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades (LIDO), la cual tiene por objeto “Promover la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre mujeres y hombres”.

Así mismo se han propiciado espacios de participación e intercambio de buenas prácticas en el proceso de elaboración y comercialización de sus productos. De igual manera desde la cooperativa de ahorro y crédito, caja rural, (CARUNA, R. L.) las mujeres pueden optar a micro crédito, préstamos personales, de consumo, de mejoramiento y reparación de viviendas; con bajas tasas de interés, actualmente cuenta con más de 50 mil miembros, con 34 puntos de atención en todo el país, además de 30 cooperativas de ahorro y crédito afiliadas, lo que suman 65 puntos de atención y distribución de productos a nivel nacional.

Autonomía física / prevención de violencia contra la mujer.

El Estado de Nicaragua, a través del GRUN, desarrolla un modelo cristiano, socialista y solidario que prioriza la prevención y atención de la violencia de género, desde un enfoque de valores, cambio de actitudes, comportamientos y relaciones de poder, implementando leyes y políticas públicas que se sustentan en la construcción de nuevos patrones socioculturales para las reivindicaciones de género y la protección integral de las mujeres.

En este sentido, es importante mencionar que el GRUN ha definido diversas iniciativas nacionales para contrarrestar la violencia hacia las mujeres, implementando la ley N°. 779, ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reforma a la ley No. 641, código penal con sus reformas y reglamento, con un fin preventivo, educativo, mediador, sancionador y de transformación de conciencia para la tutela de los derechos personales de las víctimas de distintas formas de violencia.

Así mismo, se cuenta con una política de estado para el fortalecimiento de la familia nicaragüense y prevención de la violencia, la cual tiene como objetivo la promoción, protección y restitución de los derechos humanos de las familias, las mujeres, niñas, niños y adolescentes, garantizando una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación, impulsándose las campañas nacionales dirigidas a la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, promoviendo valores, equidad de género y complementariedad, fomentando la participación de hombres y niños en las tareas de cuidados y trabajo en el hogar, entre ellas “Campaña buena esperanza, buen corazón” y “campaña para desarrollar alianzas nacionales, Por una vida familiar de convivencia respetuosa, armoniosa, digna y segura”.

Ley 779 ley Integral contra la violencia hacia las mujeres y la reforma a la ley No. 641, “código penal”, aprobada en el 2012 representan una oportunidad para mejorar la calidad de respuesta, en cuanto a la prevención, atención y protección a mujeres, las jóvenes y las niñas que sufren todo tipo de violencia, pero su implementación requiere fortalecer las capacidades interinstitucionales, la comprensión pública de la problemática, la apropiación del nuevo marco legal de justicia y mecanismos y espacios de protección para las mujeres en riesgo de violencia.

Entre las ventajas de la ley 779 se pueden mencionar:

1. Erradicar la violencia hacia las mujeres,
2. Protege los derechos humanos de las mujeres
3. Garantiza una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como el privado.
4. Establecer medidas de protección integral
5. Prestar asistencia a las mujeres víctimas de violencia
6. Fortalece e impulsa sus derechos
7. Concientiza y sensibiliza a la población sobre la violencia hacia la mujer.
8. Mejorar las políticas públicas de prevención de la violencia
9. Erradicar la discriminación de género.
10. Frenar la violencia de género en contra de las mujeres,
11. Protege su vida y la de sus hijos,
12. Breda libertad e integridad personal,
13. Sanciona las diferentes manifestaciones de violencia hacia la mujer.
14. Favorece el desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación;
15. Presta asistencia a las mujeres víctimas de violencia.
16. Impulsa cambios en los patrones socioculturales y patriarcales de poder.
17. Mejora la convivencia en armonía y paz entre las familias,
18. Reconoce los valores, derechos patrimoniales
19. Brinda el derecho de igual remuneración por igual tarea o función.
20. Prohibir explícitamente la violencia hacia la mujer en cualquiera de sus manifestaciones.

Pero también se han señalado ciertas desventajas a la ley 779, como son:

1. Jueces o juezas ordenan medidas cautelares
2. Ejerce persecución penal para los hombres
3. Obliga a participar en programas de orientación, atención y prevención.
4. Genera órdenes de detenciones
5. Trato desigual entre hombres y mujeres son castigados con diferentes penas.

Las mujeres Nicaragüenses siguen en la búsqueda de la igualdad de condiciones para desenvolverse en el entorno empresarial, no se trata de competencia sino de equidad.

4.2 Planes y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Nicaragua 2012 – 2014

En esta sección se abordará dos planes estratégicos: Plan Nacional de Desarrollo Humano del gobierno de Nicaragua y Plan Estratégico de Programas de Naciones Unidas. En ambos se identificarán una serie de Programas y Líneas estratégicas que prioriza a la juventud, niñez menor de seis años y a las mujeres, también se describen oportunidades para hacer frente a las desigualdades y reestructurar las políticas para el empoderamiento a las mujeres y niñas en toda su diversidad.

La equidad de género es un Objetivo y una Estrategia de desarrollo, ella no implica identidad entre hombres y mujeres sino igual valoración, igualdad de derechos, de responsabilidades y de oportunidades para mujeres y hombres en el desarrollo.

Nicaragua tiene como marco su mayor compromiso en materia de igualdad: la Constitución de la República de Nicaragua. Su participando activamente en las Conferencias internacionales ha marcado hitos en la adopción de conceptos: como el propio concepto de género, la equidad de género, el empoderamiento, la salud sexual y reproductiva, los derechos humanos de las mujeres, entre otros, que suponen avances irrenunciables para cualquier iniciativa pública de desarrollo que quiera contribuir de manera cabal y sostenible a la equidad de género, desde una comprensión integral y paritaria de la participación de mujeres y hombres en el desarrollo.

Tanto la plataforma para la acción de Beijing, como los diversos instrumentos adoptados en las diversas conferencias de Naciones Unidas sobre las mujeres y sobre aspectos sectoriales de desarrollo, constituyen textos y documentos de referencia que contribuyen a fortalecer los derechos de las mujeres nicaragüenses y la perspectiva de género en el desarrollo y la Cooperación Internacional, pues se trata de instrumentos ratificados por Nicaragua.

Un Programa Nacional de Equidad de Género, se refiere a que la equidad de género ha de configurarse como un objetivo al que deben contribuir, de manera concreta, todas las políticas públicas.

El programa se basa en una estrategia de doble vía:

- Promoción de Acciones Positivas dirigidas específicamente a alcanzar la equidad de Género.
- La Estrategia de Transversalización por la cual todas las iniciativas de política pública han de integrar la dimensión de género.

Las Acciones Positivas son el conjunto de medidas encaminadas directamente a eliminar los obstáculos y acabar con las discriminaciones que impiden, de hecho, a las mujeres, acceder a la igualdad de derechos y oportunidades.

La Transversalización de Género es la estrategia complementaria a las acciones positivas, es la estrategia central del programa. Esta estrategia fue adoptada en la Conferencia de Beijing (1995); e implica la integración de la igualdad de género en todas las políticas e iniciativas de desarrollo, de manera complementaria a los proyectos específicos.

Surge como reacción segregado de las iniciativas de género y busca dar una mayor importancia y amplitud a la igualdad de género respecto de las principales iniciativas y recursos de desarrollo.

En estas circunstancias, resulta imprescindible visualizar el papel de las mujeres en la economía, los sectores económicos en que se insertan y sus problemas específicos, de modo que el Plan Nacional de Desarrollo les dé cobertura, tanto en el nivel macroeconómico (industria manufacturera) y microeconómico (compra y venta de productos).

Ello incluye ubicar la perspectiva de género en la política de inversiones e infraestructuras-vivienda, agua y saneamiento, energía y electrificación, carreteras

y caminos, en la política de generación de empleo y crecimiento económico sostenible, en la política de exportaciones e inversiones extranjeras y promover, especialmente, la política de incremento de ingresos para reducir la pobreza, todos ellos elementos del Plan Nacional de Desarrollo.

- Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012-2016.

Este plan expresa la voluntad política nacional, en cuanto en la reducción de la pobreza y diferencias sociales, en sus líneas estratégicas prioriza a la juventud, la niñez menor de seis años y a las mujeres, especialmente en las zonas de extrema pobreza.

Grafico # 2



Fuente: fideg.2016.

Según los datos del gobierno revela que la pobreza afecta al menos al 25% de la población para el periodo 2017.

En el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), además hace referencia, de la política de género del Gobierno y de crear una política en contra de la violencia intrafamiliar, sexual y de género, que se establezcan acciones de prevención y

respuesta ante las situaciones de violencia que se presenten en el país desde las instituciones públicas y comisaría de la mujer de la Policía Nacional.

Por su lado el Plan Estratégico de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2014-2017), se describen las oportunidades para hacer frente a las desigualdades y reconfigurar las políticas para el empoderamiento a las mujeres y las niñas en toda su diversidad, de modo que se puedan convertir en agentes catalizadores del cambio y participación con igualdad con relación a los hombres, en la tarea de promover crecimiento incluyente, justo, equitativo y sostenible, apuesta en el plan estrategia, que con la participación de las mujeres es posible lograr éxitos en la erradicación de la pobreza.

En este Plan Estratégico, también se presentan productos para acelerar medidas que impulsen estrategias para el empoderamiento de las mujeres, la participación de las mujeres en las tomas de decisiones, en la prevención y combate de la violencia sexual y por razón de género, impulso de la igualdad entre los géneros con las asociaciones nacionales. Así como, adoptar medidas para aumentar el acceso a las mujeres a los bienes y servicios ambientales (incluida la financiación climática).

En congruencia con su compromiso con la igualdad de género, el PNUD desarrolló su Estrategia sobre igualdad de género del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2014 - 2017.

En la cual se apuesta por el cumplimiento del marco institucional para asegurar los resultados en materia de igualdad entre los géneros.

El enfoque aplicado para la incorporación de la perspectiva de género es doble: por un lado dirigido a fomentar el empoderamiento de las mujeres y las niñas a través de actividades concretas sobre cuestiones de género y por otro se ocupa también

de esas cuestiones en la formulación, la planificación, la aplicación y la evaluación de todos los programas y políticas.

En esta estrategia, se proporcionan orientaciones estratégicas para la incorporación del enfoque de equidad de género en la puesta en marcha del Plan Estratégico del PNUD (2014-2017).

Utilizar el enfoque de género en las intervenciones para el desarrollo, tanto en la práctica como en el análisis, garantiza la eficacia de la intervención al mismo tiempo que apuesta por la igualdad.

El análisis de género muestra que existe la discriminación hacia las mujeres, que ellas y los hombres tienen necesidades y condiciones muy diferentes.

Los principales enfoques que se han utilizado en las intervenciones para el desarrollo son el enfoque mujer en desarrollo (MED) y género en desarrollo (GED).

- a) El enfoque mujer en desarrollo parte de la premisa de que la mujer constituye un recurso no aprovechado que puede aportar económicamente al desarrollo, considera así a las mujeres como actores claves en el sistema económico y que su ausencia en la planificación desaprovecha su potencial aporte.

Este enfoque se caracteriza por hacer énfasis en la mujer y fomentar mayor participación de las mujeres en los servicios y beneficios, el análisis se centra en el trabajo productivo de las mujeres, la división sexual del trabajo y el impacto de los proyectos de desarrollo sobre las mujeres.

- b) El Enfoque de Género en Desarrollo plantea el análisis de las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres. Este enfoque señala que por las diferencias biológicas las mujeres han sido sistemáticamente subordinadas.

De esta manera con el enfoque de género, se reconoce que no sólo es una cuestión de trabajos distintos y cantidades de hombres y mujeres que participan de los planes de desarrollo, señala que en las sociedades hay desigualdades en las relaciones, donde los hombres tienen más poder que las mujeres y esto es la causa estructural de la desigualdad.

4.2.1 Líneas estratégicas para la equidad de género PNUD Nicaragua 2014-2017.

Línea estratégica 1. Institucionalización y apropiación del enfoque de género en la oficina de Nicaragua.

Esta línea está orientada a fortalecer el proceso de institucionalización del enfoque de género a través de la consolidación del clima y cultura organizacional sensible a género, el desarrollo de las capacidades y la apropiación de los instrumentos corporativos, marco legal y de políticas nacionales para la igualdad de género.

Esta línea cuenta con cinco resultados, el primero está dirigido a la consolidación del que hacer del grupo de género y el área de género, ambas instancias tienen entre sus funciones acompañar y monitorear el cumplimiento de la estrategia de equidad de género 2014-2017.

El segundo resultado, apunta a que el personal de la agencia, adquiera mayores conocimientos y competencias en temas específicos de género por cada área de programas.

El tercer resultado consiste en orientar la aplicación de documentos diseñados a nivel corporativo para el uso y manejo durante el ciclo de programación, formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de un proyecto.

Y el cuarto resultado conduce a fortalecer la cultura organizacional de la oficina de Nicaragua en materia de tolerancia cero a la violencia laboral y el acoso sexual; y quinto y último resultado, está orientado a que la oficina se fortalezca, implementando una estrategia de comunicación sensible a género así como acciones de gestión del conocimiento que conduzcan a rescatar y generar buenas prácticas de género.

Línea estratégica 2. PNUD desarrolla capacidades nacionales y locales para fomentar el desarrollo humano sostenible con la igualdad de género.

La presente línea estratégica se refiere la contribución de la oficina al progreso de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, en la implementación de programas y proyectos en los que PNUD contribuye en el país.

En esta línea se han previsto cuatro resultados, uno dirigido al impulso de estrategias nacionales y locales de fomento del desarrollo humano sostenible, otro al impulso de iniciativas de fomento del empoderamiento económico de mujeres. El tercero se encamina al fortalecimiento de procesos que promueven la equidad de género y el cuarto y último a la disminución y prevención de la violencia basada en género.

Los resultados de esta línea estratégica responden y se encuentran alineados a las orientaciones establecidas en:

- La Ley 648 de igualdad de derechos y oportunidades, en cuanto facilitar condiciones y oportunidades entre los géneros, tanto para el acceso, control y uso de recursos, como para el diseño de políticas y leyes que impacten de manera igualitaria en ambos sexos.

Así como el fortalecimiento de los mecanismos de implementación de la ley 648 en las instituciones del estado (artículo 32, capítulo 1, título III) a través de constitución de unidades de género o comisiones, que orienten hacia la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

- La política de género del GRUN, dirige sus acciones principalmente:

En los resultados de la transversalización de políticas programas y proyectos así como a la generación de datos desagregados por sexo, la participación de la mujer en espacios de toma de decisiones, que los servicios del estado estén dirigidos al empoderamiento de las mujeres y la eliminación de obstáculos a los que se enfrentan las mujeres, entre otras acciones.

- Dar respuesta a las prioridades del PNDH 2013-2017, las que orientan la elaboración y ejecución de los planes nacionales y la promoción del fortalecimiento de capacidades y servicios para el desarrollo que provee al gobierno, considerando prácticas de género priorizando a mujeres y jóvenes.

- El fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la implementación de la ley 779, en la lucha contra la violencia contra las mujeres, la contribución a los asociados nacionales para aplicar el marco jurídico y de política a fin de prevenir y combatir la violencia sexual y por razón de género.

Línea Estratégica 3. Estrategias de alianzas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Resultado 3.1. Consolidadas alianzas con el Sistema de Naciones Unidas (SNU), cooperación, sociedad civil, academia y sector privado hacia el progreso de la igualdad de género.

Para el alcance de este resultado se deben consolidar las alianzas o diseñar estrategias conjuntas que permitan aprovechar el que hacer de cada actor, generando sinergias entre estos, para disminuir o abolir las brechas de las desigualdades entre los géneros y/o promover el empoderamiento de las mujeres.

Política Económica

- Estrategias sectoriales y globales que permite que las mujeres en acceso a recursos productivos, créditos, bienes y servicios.

- Programas de desarrollo social del estado estableciendo líneas de créditos especiales que faciliten la inclusión de las mujeres en la pequeña empresa.

Entre los programas desarrollados para motivar el emprendedurismo, productividad y autonomía económica de las mujeres, podemos destacar: programa de microcrédito usura cero, hambre cero; programa productivo alimentario (PPA), patio saludable; plan especial de apoyo a pequeños productores (CRISSOL); Adaptación de la agricultura al cambio climático.

El programa productivo alimentario (PPA), es impulsado desde 2007, para incrementar la disponibilidad de alimentos, capitalización con bienes productivos y Apoyo tecnológico a las familias campesinas empobrecidas del sector rural. El principal instrumento es el bono productivo alimentario (BPA), que consiste en la entregar de bienes animales y vegetales, materiales de construcción, asistencia técnica y capacitación, dirigidos a mujeres, entregándose a 113,850 protagonista a nivel nacional.

A través de bono de patio y patio saludable, se fortalecen capacidades en las familias urbanas y periurbanas para producir alimentos sanos en sus patios, como una manera de contribuir a la seguridad Alimentaria, las principales protagonistas del programa son mujeres en su mayoría jefas de familia, a quienes se les entregan plantas y herramientas para el manejo de sus patios; participando 262,317 mujeres.

El programa usura cero contribuyen a la capitalización de mujeres organizados en grupos solidarios, otorgándose créditos con tasas de interés justas el mismo se ha entregado a 812,654 mujeres protagonistas en todo el país.

Desde la cooperativa de ahorro y crédito, caja rural, (CARUNA, R.L.) las mujeres pueden optar a micro crédito, préstamos personales, de consumo, de mejoramiento y reparación de viviendas; posee bajas tasas de interés, actualmente cuenta con más de 50 mil miembros, con 34 puntos de atención en todo el país, además de 30 cooperativas de ahorro y créditos afiliadas, lo que suman 65 puntos de atención y distribución de productos a nivel nacional.

Seguridad ciudadana y humana (viviendas, títulos de propiedad): El gobierno de Nicaragua ha priorizado a las mujeres en los planes de titulación, brindando seguridad jurídica en su derecho a la vivienda en el periodo 2007-2017 se han entregado 184,530 viviendas nuevas y mejoradas, de igual forma se han 395,167 títulos de propiedad individual y mancomunada a protagonistas que en su mayoría han sido mujeres. Así mismo con programa plan techo solidario se han mejorado las condiciones de salubridad y seguridad física de 354,540 familias nicaragüenses. Como hemos podido ver la Igualdad entre los géneros significa que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños gocen de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones. Es por eso importante dar monitorear y evaluar a todos los las políticas, planes, programas y proyectos así como su marco legal con el fin de alcanzar la igualdad entre los géneros y dar cumplimiento a los ODS de la Agenda 2030.

4.3 Avances en la equidad de género y el empoderamiento de la mujer según el PNDH.

Nicaragua ocupa la quinta posición a nivel mundial en materia de equidad e igualdad de género, según el informe de brecha de género global del foro económico mundial (WEF) de 2018, siendo el país mejor clasificado en las Américas. El país supera a Naciones llamadas de primer mundo pues la participación económica, la oportunidad, los logros educativos, el acceso a la salud y el empoderamiento político

han sido claves para que la mujer nicaragüense avance en su desarrollo personal, familiar y comunitario.

Contar con indicadores que den cuenta de las realidades que viven las mujeres en todos los ámbitos de la vida es imprescindible para diseñar, implementar, monitorear y evaluar los esfuerzos que realizan los Estados para alcanzar la Equidad e Igualdad de Género. Nicaragua demuestra su interés por contar con esta información, al incorporar indicadores desagregados por sexo en los documentos que guían la planeación nacional.

En este sentido la ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, (ley 648) mandata la adecuación de estadísticas nacionales a fin de contar con estadísticas, estudio, monitores y evaluación de la situación de la mujer en el país.

El Instituto Nacional de información de desarrollo (INIDE), en su papel de rector de las cifras oficiales, recolecta información sobre educación, salud, seguridad social, empleo y violencia, con datos que reflejan la posición y situación de las mujeres nicaragüenses en estos apartados.

En los informes de gestión del país, elaboradas de forma anual, se recogen datos como están impactando los programas del gobierno en las mujeres, a fin de valorar los resultados de los mismos; para ellos las instituciones que ejecutan programas, realizan diferenciaciones para brindar información entorno al protagonismo de las mujeres como población meta de proyectos específicos.

Así mismo las instituciones del gobierno, realizan estudios específicos y estadísticas de acuerdo a su especialidad, las que incluyen una desagregación por sexo, diferenciando las posiciones de mujeres y hombres de acuerdo a temáticas especiales.

Se ha avanzado en la promoción y respeto de los derechos de las mujeres, a través de programas de gobierno que les han permitido acceder a salud, educación viviendas, créditos, ser propietaria de bienes, trabajar dignamente, fortalecer sus emprendimientos, capacitarse, tecnificarse, tomar decisiones sobre actividades sociales, económicas y políticas e integrarse socialmente a los grupos asociados y cooperativos, para su prosperidad y bienestar personal y familiar.

4.3.1 Igualdad de Derechos en Educación y Formación.

Desde el 2007, se viene promoviendo un modelo de educación que incluye la igualdad de género en estrategias, programas y campañas para que las mujeres gocen de educación gratuita, inclusiva y complementaria. Para ello se ha incrementado la cobertura educativa con modalidades flexibles y pertinentes, tales como la alfabetización, primaria para jóvenes y adultos, secundaria a distancia en el campo, capacitación técnica y tecnológica, que aportan al desarrollo humano de las mujeres.

Así mismo el porcentaje de mujeres en las modalidades educativas es de 49.7% en Educación inicial, 40.9%, 53% en alfabetización, en Educación especial, formación docente 74.4%, 48.4% en primaria básica y multigrado, el 52.3% en primaria jóvenes y adultos, el 50.1% secundaria, 50.8% en secundaria jóvenes y adultos y más del 50% en habilitación laboral, del 2007 al 2018 se han alfabetizado a 717583 mujeres, principalmente del área rural.

El estado de Nicaragua, ha eliminado conceptos estereotipos de roles de género en todos los niveles y formas de enseñanza, elaborando propuestas de formación inclusivas, se han desarrollado programas de profesionalización de 9,430 docentes mujeres en diferentes disciplinas y actualizados conocimientos de 44,275 mujeres, se cuenta con 10,603 educadoras comunitarias capacitadas.

Desde 2014 se desarrolla el programa nacional de educación técnica en el campo “Augusto C. Sandino”, en coordinación en el sistema nacional de producción, consumo y comercio, capacitado a 42, 979 mujeres, que representan el 50% de la matrícula. En coordinación con las Alcaldías se impulsó la estrategia de Escuelas Municipales de oficio, donde se han capacitado a 151,106 mujeres, representando el 60% del total de la matrícula.

En educación universitaria sobresalen en la docencia el 89% de mujeres donde el 56% son directoras y dirigentes educativas y gozan del derecho de igual salario por trabajo de igual valor. En 2017, con la creación de la universidad abierta en línea de Nicaragua, se atendieron a 71,246 protagonistas en 19 cursos libres, 13 técnicos superiores, 8 carreras de licenciatura y cursos especiales, todos los/as estudiantes matriculados gozaron de becas arancelarias, adicionalmente, estudiantes de escasos recursos económicos y alto rendimiento académico reciben apoyo económico directo del presupuesto estatal; el número de becas en 2017 fue de 27,209 protagonistas, de estos 15,079.

4.3.2 Igualdad en el acceso a la salud.

En salud, la mujer es atendida a través del Modelo de Salud Familiar y Comunitaria (MOSAFC), con el que se ha mejorado y promovido la salud gratuita preventiva, curativa, sexual y reproductiva de las mujeres, con atención directa y humanizada, modernización de infraestructura hospitalaria, implementación de programas especiales en atención a las enfermedades propias de las mujeres, programa de atención integral oncológica, parto asistido, se ha mejorado y creado casas maternas hasta alcanzar un total de 178, así como la certificación y tecnificación a pateras comunitarias para atender con solidaridad, cariño y calidad a embarazadas, permitiendo que la tasa de mortalidad materna se reduzca de 125 muertes en 2006 a 47 en el 2018. Naciones unidas otorgo el premio de las américas en 2011, como reconocimiento a la estrategia de casas maternas que garantiza partos seguros y atención inmediata al recién nacido.

En 2006 se atendieron a 9,205 mujeres en 50 casas maternas antes manejadas por organismos e instituciones religiosas, en 2018 mejoran y construyen 178 casas atendiendo a 343,602 mujeres embarazadas provenientes de zonas rurales de difícil acceso, garantizándoles seguridad durante el parto y puerperio, reduciendo la tasa de mortalidad materna en un 15%, pasando de 121 muertes ocurridas en el 2006 a 47 fallecidas en 2018.

Con la implementación del Modelo de Atención Integral, Familiar y Comunitario (MAIFC), así como con el Modelo de Alianzas y Responsabilidad Compartida, se realizan importantes acciones en materia de promoción, prevención, atención y protección, teniendo presente el enfoque de derechos, género, inclusividad, igualdad, equidad y complementariedad que aporta al desarrollo integral de la mujer, su seguridad y una vida libre de violencia.

El programa de Atención Integral a la Mujer que desarrolla el ministerio de salud, fomenta la maternidad segura, a través de servicios obstétricos durante el embarazo, el parto, el puerperio y al recién nacido; su fin es reducir el número de embarazos de alto riesgo; el número de complicaciones obstétricas y la tasa de mortalidad perinatal y neonatal. Se han creado normas y protocolos para la atención de las complicaciones obstétricas, orientadas a la reducción de las muertes maternas con manejo clínico oportuno. La estrategia nacional de salud sexual y reproductiva, prioriza la planificación familiar, para evitar embarazos de riesgo y no deseados.

4.3.3 Igualdad en derechos en materia de empoderamiento económico

El buen gobierno ha promovido el empoderamiento económico, soberanía y seguridad alimentaria e incorporación de las mujeres en la producción a través de diferentes estrategias y programas que han motivado el emprendedurismo, generado acceso a crédito, ingenio, creatividad y capacidad productiva de la mujer

nicaragüense, tales como: hambre cero; programa productivo alimentario (PPA), patio saludable; plan especial de Apoyo a pequeños Productores (CRISSOL); Apoyo para el incremento de la Productividad, seguridad Alimentaria y Nutricional en la costa Caribe nicaragüense (PAIPSAN); Apoyo de adaptación a cambios en los mercados y a los efectos del cambio climático (NICADAPTA); desarrollo de los sistemas productivos, agrícolas, Pesqueros y forestales en territorios indígenas de la RACCN y RACCS (NICARIBE); fortalecimiento de las mujeres artesanas del tuno en la comunidad de Sakalwas, territorio de mayangna sauna As, costa Caribe Norte de Nicaragua (TUNO).

El programa productivo alimentario (PPA), es impulsado desde 2007, para incrementar la disponibilidad de alimentos, capitalización con bienes productivos y Apoyo tecnológico a las familias campesinas empobrecidas del sector rural. El principal instrumento es el bono productivo alimentario (BPA), que consiste en la entregar de bienes animales y vegetales, materiales de construcción, asistencia técnica y capacitación, dirigidos a mujeres, entregándose a 113,850 protagonista a nivel nacional.

A través de bono de patio y patio saludable, se fortalecen capacidades en las familias urbanas y periurbanas para producir alimentos sanos en sus patios, como una manera de contribuir a la seguridad Alimentaria, las principales protagonistas del programa son mujeres en su mayoría jefas de familia, a quienes se les entregan plantas y herramientas para el manejo de sus patios; participando 262,317 mujeres.

El programa usura cero contribuyen a la capitalización de mujeres organizados en grupos solidarios, otorgándose créditos con tasas de interés justas el mismo se ha entregado a 812,654 mujeres protagonistas en todo el país.

Desde la cooperativa de ahorro y crédito, caja rural, (CARUNA, R.L.) las mujeres pueden optar a micro crédito, préstamos personales, de consumo, de mejoramiento y reparación de viviendas; posee bajas tasas de interés, actualmente cuenta con

más de 50 mil miembros, con 34 puntos de atención en todo el país, además de 30 cooperativas de ahorro y créditos afiliadas, lo que suman 65 puntos de atención y distribución de productos a nivel nacional.

La aplicación de estos programas ha permitido que Nicaragua cumpla de forma anticipada, la meta de los ODM relativa al hambre, según la organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura FAO, al reducir en 37.8% la prevalencia de subalimentación, y la implementación con éxito programas de lucha contra la pobreza.

4.3.4 Igualdad en participación y protagonismo

El estado de Nicaragua ha priorizado la incorporación de la equidad de género en el quehacer gubernamental; ratificando instrumentos internacionales de derechos humanos que establecen medidas de carácter legislativo, administrativo y político para garantizar y promover la igualdad ante la ley, eliminar la discriminación y la violencia en cualquiera de sus manifestaciones; siendo el único país centroamericano que ha logrado durante la gestión del buen gobierno cerrar en más del 80% la brecha de género y aumentar la participación de mujeres en cargos públicos.

La amplia participación política de las mujeres en Nicaragua ha sido posible gracias a la implementación de un marco jurídico que respalda las prácticas de equidad e igualdad de género, en este sentido desde la implementación de la ley N°790, ley de reforma a la ley N°331 ley electoral y la ley N°40, ley de municipios, que establecen que los partidos políticos deben garantizar participación equitativa de hombres y mujeres 50/50 en las candidaturas a alcaldes, alcaldesa, vicealcaldes, vicealcaldesa, concejalas y concejales; avanzando también en la incorporación equitativa de mujeres y hombres en cargos de toma de decisiones en diferentes direcciones y áreas de trabajo de los gobiernos locales.

Es así que al 2019 las mujeres nicaragüenses han alcanzado avances sustantivos en liderazgo y protagonismo ocupando espacios de toma de decisiones; en los gobiernos locales, para el periodo 2017-2021, el 43% son alcaldesas y el 57% vicealcaldesas en los 153 municipios. El 51% del total de concejalías son ocupados por mujeres, de ellas el 52% son jóvenes en cargos de decisión, dirección y responsabilidad a nivel territorial; y en los consejos regionales autónomos se cuenta con una participación del 48% de mujeres concejales; así mismo en los consejos de dirección y secretaría generales de movimientos sociales, gremiales y laborales hay un 50% de mujeres dirigentes.

El número de mujeres en los puestos de dirección en los diferentes poderes del estado ha aumentado proporcionalmente: en el poder ejecutivo, el 56.3% de los cargos ministeriales son liderados por mujeres (educación, salud, gobernación, trabajo, familia, ambiente, economía familiar, mujer y defensa); en el consejo supremo electoral el 40% de magistrados son mujeres; y en el poder legislativo periodo 2017-2021; el 45.7% de los escaños están ocupados por mujeres; en la junta directiva de la asamblea nacional tienen representación del 57% y en el poder judicial, el 59.7% de los cargos de magistraturas, jueces, secretarías judiciales y conciliadoras son dirigidos por mujeres.

Entre las principales normativas creadas e implementadas se destacan: política de género; ley 648. Ley de igualdad de derechos y oportunidades; ley 786. Ley de reforma y adición a la ley 40. Ley de municipios; ley 790. Ley de reforma a la ley electoral; ley 870. Código de la familia; ley 779. Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y reforma a la ley N° 641 código penal; política de estado para el fortalecimiento de la familia y prevención de la violencia; ley 718. Ley especial de protección a las familias en las que haya embarazos y partos múltiples; ley 798. Ley que declara la semana nacional de la lactancia materna; las cuales tienen como finalidad promover la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre mujeres y hombres.

(digital, 2018)

4.3.5 Seguridad ciudadana y humana (viviendas, títulos de propiedad)

El gobierno de Nicaragua ha priorizado a las mujeres en los planes de titulación, brindando seguridad jurídica en su derecho a la vivienda en el periodo 2007-2017 se han entregado 184,530 viviendas nuevas y mejoradas, de igual forma se han 395,167 títulos de propiedad individual y mancomunada a protagonistas que en su mayoría han sido mujeres. Así mismo con programa plan techo solidario se han mejorado las condiciones de salubridad y seguridad física de 354,540 familias nicaragüenses. (www.mcnicaragua.org, 2014)

4.3.6 Prevención de violencia.

El estado de Nicaragua prioriza la prevención y atención de la violencia de género, desde un enfoque de valores, cambio de actitudes, comportamientos y relaciones de poder, implementando leyes y políticas públicas que se sustentan en la construcción de nuevos patrones socioculturales para las reivindicaciones de género y la protección integral de las mujeres.

Así mismo, se cuenta con la política de estado para el fortalecimiento de la familia nicaragüense y prevención de la violencia, la cual tiene como objetivo la promoción, protección, y restitución de los derechos humanos de las familias, las mujeres, niñas, niños y adolescentes, garantizando una vida libre de violencia, que favorezcan su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación, impulsándose campañas nacionales dirigidas a la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, promoviendo valores, equidad de género y

complementariedad, fomentando la participación de hombres y niños en las tareas de cuidados y trabajo en el hogar.

Desde el poder judicial, se ampliaron y fortalecieron 75 juzgados especializados en familia, violencia y adolescencia; el instituto de medicina legal (ML) cuenta con clínicas de la mujer y niñez y el laboratorio de ADN, para agilizar los casos atendidos.

En 2012 la policía nacional emitió y puso en vigencia el manual de procedimientos de investigación policial en delitos y faltas penales, incorporando procedimientos para la atención e investigación especializada de los delitos de violación intrafamiliar y sexual en contra de mujeres, niñas/os y adolescentes. Se construyeron 153 oficinas de atención a víctimas por violencia intrafamiliar y sexual.

Para el tema de prevención de violencia las instituciones especializadas realizan diversos estudios para dar seguimiento al comportamiento de los delitos contra las mujeres en el país. Por ellos en 2014 se creó el observatorio judicial de violencia de género de la corte suprema de justicia, para dar seguimiento y monitoreo a la aplicación de medidas precautelares, cautelares, resoluciones y estadísticas judiciales relacionadas con los delitos de violencia contra la mujer, realizando diversos estudios especializados como anuarios estadísticos de violencia de género 2013-2017; estudios de sentencias de femicidio dictados por juzgados de primera instancia de los años 2013, 2014 y 2015; actualmente se está elaborando el estudio 2016-2018.

También se han elaborado estudios de mediaciones realizadas por juzgados de primera instancia, relacionados con delitos de violencia contra la mujer; informes trimestrales en delito de femicidio; estudio de violencia física, sexual y psicológica en contra de niñas, niños adolescente en Nicaragua; enfoque médico legal años:2016-2017; estudio nacional sobre violencia a las mujeres adultas, adolescentes y niñas.

En el proceso de investigación criminal sobre delitos de violencia contra las mujeres, femicidio y muertes violentas con enfoque de género, la policía nacional recepciona la denuncia, brinda atención especializada, acceso a la justicia, evitando la revictimización. La policía nacional en sus anuarios estadísticos analiza y presenta los delitos contra las mujeres, creando también el mapa de violencia contra la mujer, registrándose del 2015-2018, 75 denuncias por femicidio, siendo en su mayoría mujeres en el rango de 25 a 45 años. Contar con estudios e información estadística permite que el país pueda generar y adecuar las políticas públicas, programas y estrategias dirigidas a la reducción de la violencia contra las mujeres, fortaleciendo la articulación interinstitucional y mejorando los mecanismos existentes para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia. (www.policia.gob.ni, 2014)

4.3.7 Reconocimientos internacionales por la restitución de derechos de las mujeres.

La gestión del buen gobierno en la restitución de derechos de las mujeres ha permitido que organismos internacionales destaquen a Nicaragua como un país con avances extraordinarios y consistentes.

Según el índice de brecha global de género 2018 foros económico mundial (FEM), Nicaragua continuo mejorando en la reducción de las desigualdades de género, el país ha pasado de ocupar la posición 90 en 2007, a la posición 5 en 2018 a nivel mundial, ubicándose como el país con mayor equidad de género de América Latina.

Nicaragua forma parte de un selecto grupo de 10 países a nivel mundial que han cerrado la brecha de género en más del 80% (Noruega, Suecia, Finlandia, Nicaragua, Ruanda, Nueva Zelanda, Filipinas, Irlanda; Namibia e Islandia).

Además, la organización de naciones unidas en el mapa de ranking mundial sobre participación política de las mujeres, en el 2006 ubica a Nicaragua en 1er lugar con mayor número de mujeres en cargos ministeriales y de acuerdo a datos brindados por la unión interparlamentaria (UIP) y ONU mujeres, Nicaragua se encuentra ocupando el 5to lugar con mayor representación de mujeres en el parlamento lo que coloca al país en el 2do lugar general en el subíndice de empoderamiento político.

Con estos avances, Nicaragua es la única nación fuera del norte de Europa que ha reducido en más del 80% la desigualdad entre mujeres y hombres. La posición más cercana a nivel latinoamericana es costa rica que se encuentra en la posición número 22. De acuerdo a las proyecciones del (FEM), de seguir con este progreso, Nicaragua cerrara completamente la brecha de género en 2034, en ruta de alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible (ODS 5 Igualdad de Género).

Otro logro importante fue la incorporación de Nicaragua al grupo de acción regional de las Américas (GARA), para la prevención de la explotación sexual de niños, niña y adolescente (ESNNA), en el contexto de viajes y turismo.

4.4 avances en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres según el PNUD.

Nicaragua registra avances en materia de género en varios de los ODM, particularmente en el acceso a la educación y en un elevado porcentaje de mujeres en cargos de decisión. Pero en el ámbito económico siguen enfrentando desigualdades, principalmente por las condiciones y características de su inserción laboral.

Nicaragua presenta una importante participación de las mujeres en el mercado laboral, siendo superior al promedio de América Latina y el Caribe. Pero esa participación se da principalmente en el sector informal, en microempresas y en servicios. Sectores donde generalmente los niveles de ingresos son muy bajos. Segregación ocupacional horizontal.

Hay más probabilidad de que las mujeres estén activas en el mercado laboral cuando tienen acceso a la educación técnica y terciaria. Pero también tienen altos niveles de sobre calificación en sus puestos de trabajo, compensando con estudios los factores de discriminación. Segregación vertical.

La presencia de hijos/as menores de 6 años, de personas de la tercera edad y el trabajo no remunerado y de cuidado en el hogar, limitan las trayectorias laborales y profesionales de las mujeres. Ellas dedican al día 4 horas más que los hombres al trabajo doméstico. Esta situación no cambia en tiempos de crisis ni cuando mejora la situación de los hogares.

La brecha bruta mensual de ingreso de las mujeres es 30% con relación al de los hombres. Factores no observados son los que explican la mayor parte de la misma, incidiendo principalmente en la parte alta de la distribución. Por el contrario, en la parte baja de la distribución, la brecha de ingreso se explica a las diferencias de años de educación, edad y características laborales.

Las universidades tienen la responsabilidad de formar profesionales jóvenes, en el futuro tomadores/as de decisión. La introducción de la perspectiva de género en los diseños curriculares y abrir espacios para que las mujeres puedan entrar en carreras consideradas “no tradicionales”, es un imperativo para el cambio de mentalidad e incidir en los factores que discriminan a las mujeres.

Por su parte, el sector privado es un actor clave en la generación de empleo. Debe impulsar medidas de acción positiva promoviendo la contratación de mujeres, reconociéndoles sus capacidades con justa remuneración y contribuir con acciones

orientadas a cubrir las necesidades de la economía del cuidado tanto para mujeres como para hombres.

Se trata de desmontar imaginarios sociales y estigmas que castigan a las mujeres porque se las considera menos productivas o porque conllevan mayores costos a las empresas y se fomenta la corresponsabilidad en los hombres. Promover el empoderamiento de las mujeres requiere de acciones orientadas a aliviar y compartir la reproducción social. Esto es necesario para mejorar las condiciones de la participación de las mujeres en el mercado laboral pero también para que puedan aspirar a la movilidad social, sin que ello implique enfrentarse a la eterna contradicción entre la vida pública y privada.

5. CONCLUSIONES

Al hablar de igualdad de género nos referimos a igualdad de oportunidades, derechos, valoraciones y recursos para que las mujeres puedan convertirse en agentes catalizadores de cambio y participación con igualdad con relación a los hombres.

El fomento a la participación plena de las mujeres en todos los procesos de desarrollo político, económico, social y cultural, lo que contribuye a promover y visibilizar el liderazgo y protagonismo de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, esto ha permitido que Nicaragua sea reconocida internacionalmente por sus avances.

Igualdad de derechos en educación y formación ha logrado que el 49.7% de las mujeres estén en modalidades educativas, en el acceso a la salud la mujer es atendida a través del Modelo de Salud Familiar y Comunitaria con que cual se ha logrado avance en materia de salud gratuita y preventiva, curativa, sexual y reproductiva.

En materia de empoderamiento económico se ha promovido el empoderamiento económico, soberanía y seguridad alimentaria e incorporación de las mujeres en la

producción a través de diferentes estrategias y programas que han motivado el emprendedurismo.

Nicaragua ha alcanzado una alta participación política de las mujeres ya que ha priorizado la incorporación de la equidad de género en el quehacer gubernamental, lo que ha permitido que las mujeres nicaragüenses alcancen avances sustantivos en liderazgo y protagonismo ocupando espacios de toma de decisiones.

Se ha llegado a obtener reconocimientos internacionales por la restitución de derechos de las mujeres, la gestión del buen gobierno en la restitución de derechos de las mujeres ha permitido que organismos internacionales destaquen a Nicaragua como un país con avances extraordinarios y consistentes.

6. BIBLIOGRAFIA

- 1- El observador económico. (2020). Reflejos de la desigualdad de género en la situación socioeconómica de las mujeres. Recuperado 22 de junio de 2020 de www.elobservadoreconomico.com
- 2- El ministerio de educación y formación profesional. (2019). Agenda 2030. Recuperado 8 de octubre de 2020 de www.educacionyfp.gob.es
- 3- CEPAL. (2019). Planes de igualdad de género en américa latina y el caribe: mapas de rutas para el desarrollo. Recuperado enero de 2019 de www.cepal.org
- 4- La voz del sandinismo. (2019). Los logros de Nicaragua en igualdad de género. Recuperado 04 de agosto de 2019 de www.lavozdelsandinismo.com
- 5- [El 19 digital. \(2018\). Nicaragua en la quinta posición en el índice mundial sobre igualdad de género. Recuperado 18 de diciembre de 2018 de https://www.el19digital.com](https://www.el19digital.com)
- 6- [Estrategia de equidad de género PNUD Nicaragua 2014-2017 \(18 julio 2014\) procurement-notices.undp.org>pdf](https://procurement-notices.undp.org)
- 7- [Vision del programa nacional de equidad de género https://oig.cepal.org>pdf](https://oig.cepal.org)
- 8- [www.policiagob.ni Managua 31 de Julio 2014 ley contra la violencia hacia las mujeres.](http://www.policiagob.ni)
- 9- [www.mcnicaragua.org programa de vivienda, movimiento comunal nicaraguense 2014.](http://www.mcnicaragua.org)

7. ANEXOS

7.1 Anexo N°1



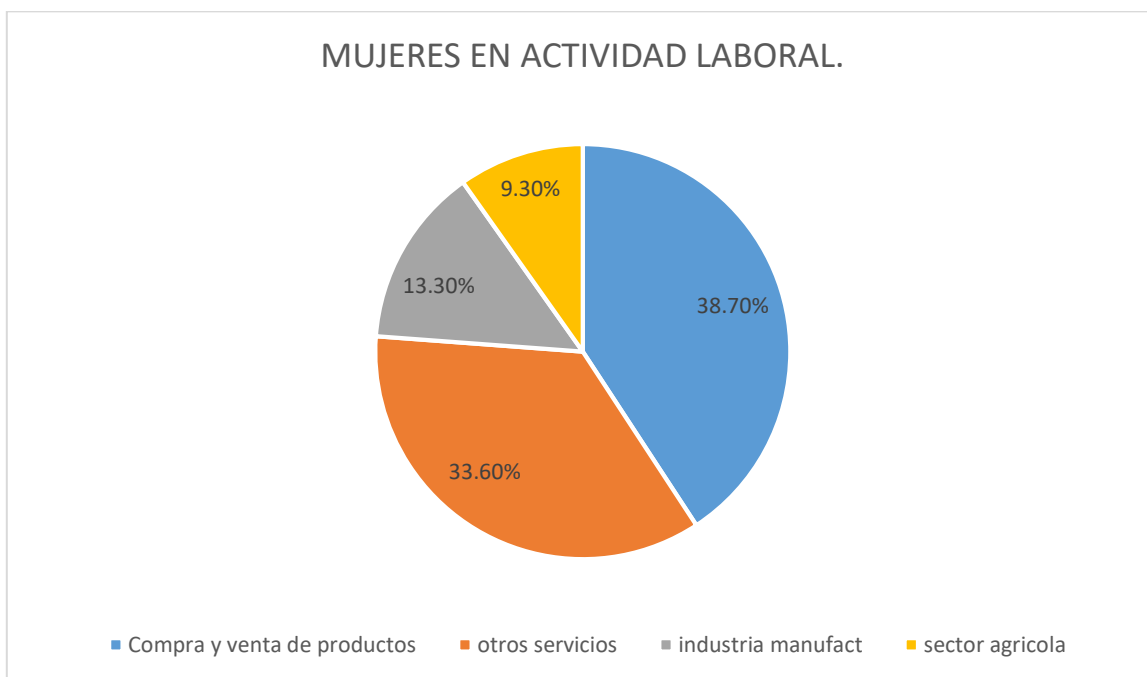
Fuente: www.laprensa.com

7.2 Anexo N°2



Fuente: www.info7.mx

7.3 Anexo N°3



Fuente: www.cepal.org